



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ÁREAS SEGURAS

CODIGO: GIC-PC-24

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: MARZO DE 2018

PÁGINA: 1 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

1. OBJETIVO

Definir las actividades que permiten realizar un ingreso adecuado a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la ETITC, preservándose de esta manera la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que se encuentran en operación, en dichas áreas.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación del tipo de personal que ingresará a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) y finaliza con el cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.

3. RESPONSABILIDADES

Profesionales de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones:

- Identificar el tipo de personal que necesita adelantar labores en las áreas seguras de la Escuela (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades).
- Garantizar el acompañamiento respectivo, cuando el personal que solicita el ingreso a las áreas seguras es externo.
- Garantizar que el personal a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades) no porte ningún medio de grabación, ejemplo, equipos fotográficos, video, audio u otro equipo de grabación.

Profesional de Gestión de Infraestructura Eléctrica y/o Profesional de Informática y Comunicaciones: Autorizar al personal respectivo a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la institución.

Personal Autorizado:

- Diligenciar el registro respectivo de ingreso a las áreas seguras.
- Garantizar la actividad de cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

ACTIVO DE INFORMACIÓN: Es todo aquello, que tiene gran importancia para las actividades de la ETITC, y ha sido declarado como un "bien", por lo tanto, tiene un valor significativo para el desempeño de las actividades de la institución. Un activo de información puede tener las siguientes características, independiente del tipo de activo:

- El activo de información es reconocido como valioso para la ETITC.
- No es fácilmente reemplazable sin incurrir en costos, habilidades especiales, tiempo, recursos o combinación de los mismos.
- Forma parte de la identidad de la Escuela y sin la cual la misma puede estar en algún nivel de riesgo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ÁREAS SEGURAS

CODIGO: GIC-PC-24

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: MARZO DE 2018

PÁGINA: 2 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que esté disponible a personas autorizadas.

CUARTO DE FACILIDADES: Se denomina cuarto de facilidades al sitio donde se encuentran algunos activos de conectividad de la ETITC.

CUARTO ELÉCTRICO: Un cuarto eléctrico es una habitación en un edificio designado para contener equipamiento eléctrico del edificio.

DATA CENTER: Se denomina centro de procesamiento de datos o bien proceso de datos al espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1. ACTIVIDADES

Tipo de Personal: Las áreas Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, identifica el tipo de personal que necesitan adelantar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la escuela. Si el personal es interno, no requiere del acompañamiento de un supervisor, sin embargo, si la persona es externa, las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, deben asignar a un servidor público para que acompañe la actividad.

Informar: Las áreas Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, deben garantizar que el personal a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) no porte ningún medio de grabación, ejemplo equipos fotográficos, video, audio u otro equipo de grabación.

Autorización de Ingreso: Las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, autorizan al personal respectivo a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la institución.

Registro: El personal autorizado a realizar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades), deben diligenciar el registro respectivo de ingreso.

Cierre: El personal autorizado a realizar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades), debe garantizar la actividad de cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ÁREAS SEGURAS

CODIGO: GIC-PC-24

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: MARZO DE 2018

PÁGINA: 3 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

5.2 DIAGRAMA

N°	DIAGRAMA	ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> IDENTIFICAR[IDENTIFICAR TIPO DE PERSONAL] </pre>	IDENTIFICAR TIPO DE PERSONAL Los profesionales de las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, identifica el tipo de personal que necesitan adelantar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la escuela. Si el personal es interno, no requiere del acompañamiento de un supervisor, sin embargo, si la persona es externa, las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, deben asignar a un servidor público para que acompañe la actividad	Profesionales de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones	NA
2	<pre> graph TD IDENTIFICAR --> GARANTIZAR[GARANTIZAR INGRESO SEGURO] </pre>	GARANTIZAR INGRESO SEGURO: Los profesionales de las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, deben garantizar que el personal a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) no porte ningún medio de grabación, ejemplo equipos fotográficos, video, audio u otro equipo de grabación.	Profesionales de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones	NA
3	<pre> graph TD GARANTIZAR --> AUTORIZAR[AUTORIZAR INGRESO] AUTORIZAR --> 1{{1}} </pre>	AUTORIZAR INGRESO Los profesionales de las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, autorizan al personal respectivo a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la institución.	Profesional de Gestión de Infraestructura Eléctrica y/o Profesional de Informática y Comunicaciones.	NA



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ÁREAS SEGURAS

CODIGO: GIC-PC-24
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: MARZO DE 2018
PÁGINA: 4 de 4
DOCUMENTO CONTROLADO

N°	DIAGRAMA	ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
4		REGISTRAR INGRESO El personal autorizado a realizar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades), deben diligenciar el registro respectivo de ingreso.	Personal Autorizado	GIC-FO-09
5		CERRAR PUERTAS El personal autorizado a realizar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades), debe garantizar la actividad de cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.	Personal Autorizado	NA

6. ANEXOS

GIC-FO-09 BITÁCORA CONTROL DE ACCESO CENTRO DE CÓMPUTO

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS
20/03/2018	1	Adopción del procedimiento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 DAVID LEONARDO TORRES RODRÍGUEZ Líder del Proceso de Informática y Comunicaciones	 YANETH JIMENA PIMIENTO CORTÉS Administrador de la Documentación	 SALIM SAID ROCHA PICO Representante de la Dirección